



Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

Ciudad de México, **24/junio/2022**
Oficio No. M00.2.2/2468/2022

ASUNTO: DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS
DE CONTRALORÍA SOCIAL, **E021**-PROGRAMA DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO EN EL TecNM 2022

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES
Y CENTROS DEL TecNM
PRESENTES**

**At'n: Responsables de contraloría Social en los
Institutos Tecnológicos Federales
y Centros del TecNM**

De conformidad Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, en su numeral artículo Tercero, numeral II, Décimo numeral II, Décimo Primero numeral II y segundo párrafo, Décimo Cuarto numerales II, III y IV, así como el Décimo Quinto, que hablan de la documentación para la Difusión y Capacitación de la Contraloría Social, en los citados Lineamientos y derivado de los **programas presupuestales E021 "Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico"**, de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal 2022, sobre el particular, me permito enviar a ustedes la siguiente información:

- Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social.
- Guía Operativa de Contraloría Social E021 del año 2022.
- Formatos de la Guía Operativa E021 del año 2022.

De cada uno de los programas citados y asimismo, y de conformidad a la Guía Operativa 2022, en su numeral III "Las actividades de Difusión, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento Décimo Tercero del presente instrumento, así como el procedimiento para distribuir la información sobre las obras y apoyos o servicios que contemple el programa federal", así como también al Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) en su apartado de Promoción en su numeral I de dicho programa, donde se deberá de realizar





Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

a través de las páginas institucionales la Difusión de los Documentos antes mencionados, considerándose esta como la primera actividad la cual **tendrá una vigencia hasta el día 30 de julio** del presente año para su realización, tal y como lo marca el PITCS. Por lo que esta Instancia Normativa les solicita considerar el siguiente orden para su realización:

Pestaña 1 "E021 INVESTIGACIÓN":

Se proporciona la información correspondiente al programa presupuestal del **E021 "Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico"**, por lo que se le solicita se generen los **apartados correspondientes al programa presupuestal**. Se envía la documentación correspondiente al programa presupuestal en archivo de Word. Se les recomienda verifiquen la página del TecNM, para analice la estructura de cómo fue colocada dicha información y sea manejada de manera uniforme para todos y se denominara **"1.- Información del Programa"**

Pestaña 2 "Contraloría Social"

De igual manera, se les envía la información correspondiente a la Contraloría Social, que es la misma información que existe en el programa del **S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP"** y solamente se deberá de crear la pestaña tal y como se indica, se adjunta archivo en formato Word, denominado **"2.- Contraloría Social"**.

Pestaña 3 "Documentos Normativos 2022"

Para esta sección se deberá de colocar los siguientes documentos normativos de contraloría social, de acuerdo con el programa presupuestario E021, y se deberá de generar dos subcarpetas denominadas de conformidad con lo siguiente:

En la sección de **documentos normativos:**

- Lineamientos del programa E021 (documento en PDF).
- Esquema de Contraloría Social E021 de 2022, (documento en PDF).
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social E021 "PATCS" 2022 (documento en PDF).
- Guía Operativa de Contraloría Social E021 de 2022, (documento en PDF).

En la sección de **Formatos de la Guía Operativa 2022**





Formatos de la Guía Operativa 2022 (documentos en formato editable):

- Anexo III.- **Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social E021**
- Anexo IV.- Acta de Sustitución de Integrante (s) del Comité de C.S. E021
- Anexo IX.- Programa Institucional de Trabajo PITCS E021
- Anexo V.- Minuta de reunión de Contraloría Social E021.
- Anexo VI. - Informe de Comité de Contraloría Social E021
- Anexo VIII.- Quejas, Denuncias o Peticiones E021

Se deberá de anexar carpeta denominada **Formatos de la Guía Operativa.**

Estas dos carpetas se deberán ubicar en la carpeta denominada **“3.- Documentos Normativos”**



Pestaña 4 “Quejas, Denuncias o Peticiones”

- En esta sección se solicita proporcionar la información relacionada a la presentación y atención de Quejas, Denuncias o Peticiones, que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la Contraloría Social 2022, por lo que se envía el archivo en Word en formato editable, denominado **Anexo VIII.- Quejas, Denuncias o Peticiones E021**

Por lo anterior, se solicita que sea agregada una nueva pestaña 4.- **“Quejas, Denuncias y Peticiones E021”** de acuerdo con lo anterior.

Pestaña 5 “Informes”

De conformidad con la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles dependiente de la Secretaria de la Función Pública (SFP), se deberá de contar con una pestaña denominada **“Informes”**, en dicha pestaña se deberá de subir información de las actividades de Contraloría Social, es decir en esos apartados deberán de colocar la información relacionada a cada una de las actividades realizadas y desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que le solicito estar al pendiente de las indicaciones del personal responsable de estas actividades de esta Dirección.

Con base a lo anterior, esta Instancia Normativa adjunta los documentos antes señalados conforme a la estructura que deberán de colocar en cada una de sus páginas oficiales de sus instituciones, por lo que solicito su valioso apoyo y colaboración para que sea integrada la información, deberá de estar más tardar en la fecha señalada.





Secretaría Académica, de Investigación e Innovación

Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

Por lo antes mencionado, para mayor referencia dirjase a la página oficial del TecNM (<https://www.tecnm.mx>), en la sección de sitios de interés encontrarán el logotipo de Contraloría Social y ahí podrán visualizar la información donde se actualizo la presentación de los tres programas federales que se les aplica contraloría social a partir de este 2022 siendo el E010, E021 y S247, conforme a la estructura que se requiere y que de preferencia se maneje bajo el mismo esquema para que exista uniformidad en la presentación en cada una de las Instituciones.

Nota: A los Responsable de Contraloría Social, una vez que se haya cumplido con la actividad se les solicita enviar por correo electrónico (de manera individualizada), colocando en el asunto "Actividad 1 Contraloría Social 2022", e informar de la liga donde se encuentra la información, a los siguientes correos de: contraloriasocial_posgrado@tecnm.mx y contraloriasocial01_posgrado@tecnm.mx, con Miguel Ángel Andrade Herrera y José Daniel Juárez Barajas, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo el control de cumplimiento y poder llevar el reporte correspondiente para la Secretaria de la Función

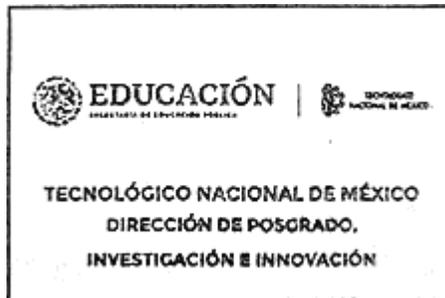
"Conforme a lo dispuesto por Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Intercambio de Información Oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate a la enfermedad generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

JESÚS OLAYO LORTIA
DIRECTOR



CCP. Dirección General del TecNM. Presente.
Patricia Calderón Campos, Secretaria Académica de Investigación e Innovación en el TecNM. Presente.

JOL/maah.

